



RIDAA

Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Miceli, Mario Leonardo

La filosofía política de Gerrard Winstanley y su entrelazamiento con las teorías del Estado moderno : teología, monismo y tendencias hacia un poder político ilimitado



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.

Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Miceli, M. L. (2021). *La filosofía política de Gerrard Winstanley y su entrelazamiento con las teorías del Estado moderno: teología, monismo y tendencias hacia un poder político ilimitado*. *Prismas*, 25(25), 11-26. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/5540>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

La filosofía política de Gerrard Winstanley

y su entrelazamiento con las teorías del Estado moderno.

*Teología, monismo y tendencias hacia un poder político ilimitado**

Mario Leonardo Miceli

Universidad Católica Argentina / CONICET

Introducción

El siglo XVII inglés es ampliamente reconocido como repertorio de una gran variedad de novedosas ideas que fueron surgiendo en la temprana Modernidad, tanto a nivel teológico y filosófico como en referencia a disciplinas ligadas a la política, el derecho o la economía. A mitad de siglo, en el transcurso de las décadas de 1640 y 1650, se desarrollaron los procesos que posteriormente se conocieron como Revolución Inglesa o Puritana o hasta como la Gran Rebelión.¹ En este período surgieron una gran variedad de textos que empezaron a diagramar, con distintos grados de sistematización, una serie de conceptualizaciones que luego cobraron vida propia a lo largo de los siglos venideros. Dentro del ámbito de la filosofía política, suelen citarse de manera primordial los casos de Hobbes, Harrington y Locke, pero a la par de ellos también son plausibles de interesantes análisis una gran gama de publicistas, menos conocidos hoy en día, pero que en ese momento supieron situarse en el núcleo de las discusiones, tanto a nivel teórico como práctico, replanteando conceptos que iban desde la justificación de la autoridad y la comunidad hasta los pormenores del significado de términos como Estado, pueblo, nación, república, ciudadanía, iglesia y gobierno, entre otros. En este marco, el siguiente artículo se propone analizar la filosofía política de uno de esos publicistas, Gerrard Winstanley, quien tuvo durante un breve período de tiempo una inusitada notoriedad dentro del contexto de replanteos sobre la legitimidad de la monarquía y la posibilidad de implantar nóveles formas de organizar la comunidad.

Conocido por ser el líder del grupo denominado como *diggers* (cavadores), que cobraron notoriedad principalmente cuando en abril de 1649 ocuparon unas tierras en St. George's Hill en Surrey y comenzaron un proyecto de comunismo agrícola, que luego se replicó en otros lugares cercanos a Londres, como Cobham, Iwer y Wellingborough, Winstanley es ponderado especialmente por la publicación hacia 1652 de *Law of Freedom in a Platform*, donde explicó las características políticas, sociales y económicas de su ideal comunitario. Este publicista, estudiado desde hace varias décadas, es considerado por numerosas investigaciones como un

* Agradecemos el aporte efectuado por el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT) y la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA) en el marco del PICT 2016-2097.

¹ Austin Woolrych, *Britain in revolution, 1625-1660*, Oxford, Oxford University Press, 2002, pp. 2-3.

precursor del marxismo. El artículo propone analizar la filosofía política de este autor desde una perspectiva poco estudiada, entreviendo cómo en sus esquemas político-económicos se entremezclan conceptos que posteriormente se asociarán a las características clásicas del Estado moderno, junto a algunas particularidades que podrían ligarse a la creación de un poder carente de límites, con matices análogos a modelos que con el tiempo se encontrarán en el núcleo de gobiernos autoritarios y totalitarios. Estas variantes se examinarán asimismo a la luz de la filosofía y la teología que encuadra todo el pensamiento político de Winstanley, intentando vislumbrar las conexiones que a nivel teórico se daban con su proyecto político, y considerando especialmente sus concepciones de pueblo, nación y las funciones del gobierno que debía surgir a partir de la revolución. Esto permitirá en parte reconsiderar algunas tesis sobre este autor en el marco de una mejor comprensión de sus teorías en la época y en un contexto de lenguaje particular, sobre la base de las prescripciones metodológicas de trabajos clásicos sobre historia de las ideas.² Asimismo, se considerarán las críticas a estas metodologías, que proponen en cambio el descubrimiento de ciertas cuestiones relativamente constantes, más allá de que varíen en sus detalles, y que llevan a que el hombre moderno se reencuentre con “patologías” típicas de su época.³ En este sentido, el estudio de Winstanley puede brindar nueva luz aun para entender nuestros problemas actuales sobre las implicaciones de definir al pueblo o la nación de ciertas maneras y los límites que deberían tener las instituciones estatales.

El monismo como fundamento de la comunidad política

La cuestión que cabe poner de manifiesto primeramente, y que se transformará en la clave para entender el posterior planteo a nivel de régimen político, es aquella que podría denominarse como un monismo subyacente a lo largo de todas las obras de Winstanley, con lo cual nos referimos particularmente a su tendencia a recrear conceptos que buscan homogeneizar entidades bajo un elemento único y primordial que les otorga sentido. El núcleo de este tópico se encuentra en la igualdad y unión que propone cuando se trata de describir cuál debería ser la relación de los individuos entre sí y para con la naturaleza y Dios. La cuestión se prefigura ya desde sus primeros textos de carácter teológico, cuando argumenta que sobrevendrá la llegada de la divinidad a través del Amor, uniendo a la creación en la paz.⁴ En otro de estos textos de

² Quentin Skinner, “Meaning and Understanding in the History of Ideas”, *History and Theory*, vol. 8, n° 1, 1969, pp. 3-53.

³ Introducción de Samuel Moyn a Pierre Rosanvallon, *Democracy past and future*, Nueva York, Columbia University Press, 2006, pp. 13-14.

⁴ Gerrard Winstanley [1650], “Fire in the bush”, Text Creation Partnership, 2007-01, Ann Arbor, MI y Oxford, pp. 38 y 42. Los textos de Winstanley fueron estudiados en su idioma original y las traducciones corresponden al autor de este artículo. Además, deseo aclarar una categorización que se hace respecto de las obras de Winstanley, entre aquellas primeras de carácter teológico y las que fueron surgiendo posteriormente, de tinte más estrictamente político-económico. Entre las primeras se encontrarían *The saints paradise*, *The breaking of the day of God*, *The mysterie of God y Truth lifting up its head above scandals*. En lo que respecta a las segundas, incluirían principalmente *The True Levellers' Standard Advanced*, *A New-years Gift for the Parliament and Armie*, *A watch-word to the city of London and the Army*, y por supuesto *The Law of Freedom in a Platform*. Además de estos textos, se citarán otros panfletos, petitorios y cartas. En cada caso se explicitará el año de publicación que aparece en las fuentes consultadas. De todas formas, no debemos guiarnos del todo por estas fechas porque, por ejemplo, en las obras teológicas, que habrían sido escritas primero, figuran años de publicación a la par o posteriores a las de carácter político. Para mayor detalle, véase John Gurney, *Gerrard Winstanley. The Digger's life and legacy*, Londres/Nueva York/Manchester, Pluto Press, 2013, p. 30.

carácter teológico-apocalíptico advierte que Dios, descrito como *Spirit Reason*, “unirá a cada creatura en una unidad [*oneness*], haciendo que cada uno defienda a su prójimo y por ende que sea un asistente para preservar el todo”.⁵ Esta figuración monista y panteísta tiene a la vez un importante correlato con una especie de antinomianismo muy presente en todas sus obras y que queda resumido en sus textos *The Saints Paradise* y *The Mysterie of God*. En ellos asevera, aun con tintes de violencia escatológica, que la ley recta no está en la letra ni en los mandamientos bíblicos sino en Dios, y se irá manifestando en el interior de las personas, uniendo al Padre con sus criaturas en un único espíritu.⁶ Esta visión de un cuerpo único conformado por miembros que tuvieron esa experiencia individual y escatológica con la divinidad se emparenta asimismo con la conceptualización que en algunos textos desarrolla respecto de la palabra “santos”. Su idea de santidad es pergeñada para una comunidad de personas imbuidas de ese espíritu especial que no se adquiere por el estudio (actividad que según Winstanley es propia de los profesores y los intelectuales que pervierten el mensaje cristiano) ni por el cumplimiento de ciertas leyes, tal como profería el antinomianismo. Esta comunidad de santos es la que justamente se conforma como un cuerpo indivisible, donde cada uno pierde por completo su individualidad, unidos en sangre y espíritu para transformarse en un único testigo del mensaje divino.⁷ Toda esta perspectiva reaparece aun en los textos posteriores que van adquiriendo un carácter más político, pero donde todavía reverbera lo teológico. Así, proclama que todos deberían vivir como una “Casa de Israel, unidos en el amor fraterno de un Espíritu”, con el objetivo de que, con la abolición de la propiedad privada, todos los hombres trabajen en conjunto como “Hijos de un Padre, miembros de una Familia”.⁸ Esta unión de las personas se presenta

⁵ “[...] knits every creature together into a onenesse; making every creature to be an upholder of his fellow; and so every one is an assistant to preserve the whole [...]” (Gerrard Winstanley [1649], “Truth lifting up its head above scandals”, Text Creation Partnership, 2007-01, Ann Arbor, MI y Oxford, pp. 1 y 7).

⁶ Gerrard Winstanley [1650], “The saints paradise”, Text Creation Partnership, 2008-09, Ann Arbor, MI y Oxford, pp. 30-31; Gerrard Winstanley [1649], “The mysterie of God”, Text Creation Partnership, 2006-02, Ann Arbor, MI y Oxford, p. 7. Esto es sin duda una clara característica del antinomianismo, el cual, más allá de la diversidad de los movimientos que se agrupan bajo este concepto, todos parten de la idea de que ningún acto de la voluntad humana lleva a la salvación, sino que ello se logra exclusivamente por el poder de la obra de Cristo y la intimidad individual (y escatológica) que cada uno adquiere con él (David Como, *Blown by the spirit. Puritanism and the emergence of an antinomian underground in pre-Civil-War England*, Stanford, Stanford University Press (Kindle Edition), 2004, pos. 666). Este antinomianismo panteísta tiene asimismo relación con la vida de Winstanley. Investigadores contemporáneos advierten cómo hacia 1648 rechazó las confesiones religiosas de *Seekers* y bautistas a las que habría estado asociado previamente, porque ellas serían solo formas externas de culto y no llevaban a la verdadera unión con el Espíritu único (John Gurney, *Brave community. The Digger movement in the English Revolution*, Manchester, Nueva York, Manchester University Press (Kindle Edition), 2007, p. 96; Ariel Hessayon, “Early Modern Communism: The Diggers and Community of Goods”, *Journal for the Study of Radicalism*, vol. 3, n° 2, 2009, pp. 22-24). De hecho, uno de sus mayores biógrafos apunta que nunca fue un miembro demasiado activo de estas confesiones, y concluye que su “despertar religioso” fue algo repentino y completo (James D. Alsop, “Gerrard Winstanley: What do we know of his life?”, en Andrew Bradstock (ed.), *Winstanley and the Diggers, 1649-1999*, Nueva York, Routledge, 2013, pos. 633-693 y 735-745). Cabe recordar que esta crítica a una expresión exterior de la religión tiene un origen en el iconoclastismo muy presente en las confesiones puritanas conectadas al calvinismo continental, en su rechazo al carácter sacramental de la iglesia y a diversas cuestiones ceremoniales tanto del catolicismo como del surgiente anglicanismo (John Coffey y Paul C.H. Lim (eds.), *The Cambridge Companion to Puritanism*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008, pp. 2-4; Mario Góngora del Campo, *Tesis. Conflictos religiosos y sociales del Estado y la burguesía en Inglaterra. Siglos XVII y XVIII*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2016, pp. 268-278).

⁷ Gerrard Winstanley [1649], “The breaking of the day of God”, Text Creation Partnership, 2006-02, Ann Arbor, MI y Oxford, p. 23.

⁸ “[...] working together, and feeding together as Sons of one Father, members of one Family [...] they may live together as one House of Israel, united in brotherly love into one Spirit [...]” (Gerrard Winstanley [1649], “The True

además en una íntima conexión con el disfrute de una tierra común, la cual no puede ser negada en razón y equidad por el Parlamento, el Ejército y los Jueces.⁹ Por último, esta noción aparece en su obra cúlmine *Law of Freedom* insistiendo en que “el gobierno une a todo el pueblo de una tierra en un corazón y una mente”, dándole seguidamente un carácter teológico al comparar este accionar con la obra de Moisés para con el pueblo de Israel.¹⁰

La idea fuerza que está detrás de todos sus escritos es que la comunidad debe ser una unidad totalmente indisoluble y homogénea, similar a aquello que investigaciones modernas asocian al concepto de *communitas* como un grupo simple, inarticulado, que se genera por la disolución de los vínculos interpersonales¹¹ y que se convierte a la vez en el poder constituyente y en un poder constantemente latente para la posible de-constitución y deslegitimación de los gobiernos.¹² Por otra parte, tiene un trasfondo teológico ligado a corrientes puritanas, para las cuales el rol del individuo en la creación se sume dentro de una vocación disciplinada que desprecia fuertemente cualquier tipo de desigualdad institucionalizada al estilo medieval, sobre la base de una moral práctica correctora, para la recreación de una comunidad de fieles iguales, que se vigilan mutuamente y que solo temen a Dios.¹³

Esta concepción a la vez tiene una faceta propia del momento histórico que vive porque ese cuerpo único también es presentado bajo un correlato político de la historia inglesa, donde se busca recrear el significado del pueblo o nación como un cuerpo indivisible de personas que vienen siendo sojuzgadas durante siglos, especialmente a partir de la invasión de Guillermo el

Levellers' Standard Advanced, The Diggers' Manifesto”, en Andrew Hopton (ed.), *Gerrard Winstanley. Selected Writings*, Londres, Aporia Press, 1989, pp. 15-17). Esta era una idea que en la Inglaterra revolucionaria había ganado una presencia no menor, claro ejemplo de lo cual es el curioso parecido entre estos postulados del *digger* con dos famosos textos anónimos que cobraron gran difusión, y que prefiguraban que la igualdad de los hombres ante Dios conllevaba la prohibición de sojuzgar al prójimo, tanto a nivel político como socio-económico (Anónimo [1648], *Light Shining in Buckinghamshire*, Amazon Kindle Edition, Red Revenant, 2016, n. 27-32; Anónimo [1649], “More light shining in Buckinghamshire”, en George H. Sabine (ed.), *The works of Gerrard Winstanley*, Nueva York, Russell & Russell, 1965, p. 627).

⁹ Gerrard Winstanley [1650], “A New-years Gift for the Parliament and Armie”, en Christopher Hill (ed.), *The law of freedom, and other writings*, p. 184. Esto también refleja un carácter panteísta en la presentación de la Tierra como Madre, figuración que se encuentra muy presente en las obras de Winstanley y en textos firmados por la comunidad de *diggers* (VV.AA. [1650], “A declaration of the grounds and reasons why we the poor inhabitants of the town of Wellinborrow...”, Text Creation Partnership, 2008-09, Ann Arbor, MI y Oxford, n. 5). El tema es estudiado por numerosas investigaciones que relacionan a Winstanley con el estoicismo y hasta con el actual ecologismo (Andrew Bradstock, *Radical religion in Cromwell's England. A concise history from the English Civil War to the end of the Commonwealth*, Londres, I. B. Tauris, 2011, p. 66; Jean-Pierre Cavaillé, “Community of goods: an unacceptable radical theme at the time of the English revolution”, en Laurent Currelly y Nigel Smith (eds.), *Radical voices, radical ways. Articulating and disseminating radicalism in seventeenth- and eighteenth-century Britain*, Manchester, Manchester University Press, 2016, p. 44; Daniel Johnson, “Winstanley's Ecology”, *Monthly Review: An Independent Socialist Magazine*, vol. 65, n° 7, 2013, pp. 21-28).

¹⁰ “This commonwealth's government unites all people in a land into one heart and mind. And it was this government which made Moses to call Abraham's seed one house of Israel...” (Gerrard Winstanley [1652], “The Law of Freedom in a Platform”, en Christopher Hill (ed.), *The law of freedom, and other writings*, p. 292).

¹¹ Lior Barshack, “Constituent Power as Body: Outline of a Constitutional Theology”, *The University of Toronto Law Journal*, vol. 56, n° 3, 2006, pp. 193-195.

¹² Miguel Vatter, *Constitución y resistencia: ensayos de teoría democrática radical*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Diego Portales, 2012, p. 276; Toni Negri, “El poder constituyente”, en Toni Negri (ed.), *Imperio, multitud y sociedad abigarrada*, La Paz, CLACSO, 2008, pp. 103-104.

¹³ Michael Walzer, *La revolución de los santos. Estudio sobre los orígenes de la política radical*, Buenos Aires, Katz, 2008, pp. 229-237 y 318-319; Christopher Hill, *The world turned upside down. Radical ideas during the English revolution*, Londres, Penguin Books, 1991, pp. 42-43; Michel de Certeau, *El lugar del otro. Historia religiosa y mística*, Buenos Aires, Katz, 2007, pp. 34-41.

Conquistador en el siglo xi.¹⁴ Winstanley se enmarca así en una tendencia a usar la supuesta evidencia histórica como forma de argumentación política, la cual surgió en gran parte con los monarcómacos calvinistas en la Francia del siglo xvi.¹⁵ El uso de este hecho histórico para justificar la actividad revolucionaria en la Inglaterra de mediados del siglo xvii ha sido profundamente analizado,¹⁶ y existen estudios que llegan a advertir la presencia de esta idea aun en la revolución norteamericana.¹⁷ En Winstanley se reproduce innumerables veces la conquista normanda como el inicio de un régimen injusto y pecaminoso, mito al estilo soreliano que a la vez le sirve para dar significado al pueblo o nación como aquel cuerpo que preexistía a la invasión y que luego fue subyugado durante siglos.¹⁸ Es un claro ejemplo de aquello que Pocock analizaba como las “movidas” y “contra-movidas” que realizan los autores en un contexto de lenguaje pero efectivizando mediante la misma una actualización y modificación de ese contexto.¹⁹ Winstanley retoma la discusión de la conquista normanda pero para imprimir al concepto de pueblo inglés un significado acorde a su marco filosófico-teológico monista. La revolución se entiende así como la gran obra de hundimiento de este poder normando y de todas las leyes políticas y religiosas que impusieron durante siglos.²⁰ Esto se produciría de manera escatológica y condensado en el breve período de tiempo de la generación que está llevando a cabo esa misma revolución, en una concepción de acortamiento y aceleración del tiempo cuyo objetivo será la culminación de las tribulaciones antes del fin de la historia. Este pensamiento, emparentado con herejías medievales, se desarrollará extensamente en las revoluciones modernas, aunque, a diferencia del planteo *digger*, ya sin la presencia de la divinidad sino como propio desarrollo de la historia.²¹ Este milenarismo panteísta a la vez recuerda la asociación que hace Pocock entre *anti-Normanism* y *antinomianism*, citando particularmente a Winstanley, porque el demoler las leyes normandas era análogo a destruir las leyes a nivel teológico, como buscaba el antinomianismo.²² Por último, Winstanley conjuga de manera más que elocuente dos defini-

¹⁴ Cabe mencionar que en los textos de Winstanley no aparece ningún tipo de diferenciación teórica o conceptual entre los términos *people* y *nation*, lo cual era una característica propia de varios autores de la época, aun sin diferenciar estos términos ni siquiera respecto de *kingdom* o *state* (Quentin Skinner, “A Genealogy of the Modern State”, *Proceedings of the British Academy*, vol. 162, 2009, pp. 337–338).

¹⁵ Quentin Skinner, *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 320.

¹⁶ Alun Howkins, “From Diggers to Dongas: The Land in English Radicalism, 1649–2000”, *History Workshop Journal*, n° 54, 2002, p. 5.

¹⁷ Bernard Bailyn, *The Ideological Origins of the American Revolution*, Cambridge (MA), Belknap Press, 1967, pp. 75–76.

¹⁸ Gerrard Winstanley [1649], “A Letter to the Lord Fairfax and his Councell of War”, en George H. Sabine (ed.), *The works of Gerrard Winstanley*, Nueva York, Russell & Russell, 1965, p. 287; Gerrard Winstanley [1649], “A Declaration from the Poor oppressed People of England”, en Christopher Hill (ed.), *The law of freedom, and other writings*, p. 107; Gerrard Winstanley, Iohn Barker y Thomas Star [1649], “An appeal to the House of Commons, desiring their answer: whether the common-people shall have the quiet enjoyment of the commons and waste land...”, Text Creation Partnership, 2008–09, Ann Arbor, MI y Oxford, p. 6; Winstanley, “A New-years Gift for the Parliament and Armie”, p. 168; Winstanley, “The Law of Freedom in a Platform”, p. 372.

¹⁹ J. G. A. Pocock, “Historia intelectual: un estado del arte”, *Prismas*, n° 5, 2001, pp. 156–161. Debe considerarse además que esta utilización de la conquista normanda para enmarcarla en una definición del pueblo inglés se ve ampliamente desarrollada también por el grupo de los *levellers*, que tuvieron mucha relevancia en los procesos políticos de la década de 1640 y que en ocasiones eran emparentados (erróneamente) con los *diggers*.

²⁰ Gerrard Winstanley [1649], “A watch-word to the city of London and the Army”, en Christopher Hill (ed.), *The law of freedom, and other writings*, pp. 126 y 141.

²¹ Reinhart Koselleck, *Aceleración, prognosis y secularización*, Valencia, Pre-Textos, 2003, pp. 48–54.

²² J. G. A. Pocock, *The ancient constitution and the feudal law. A study of English historical thought in the seventeenth century*, Cambridge, Cambridge University Press, 1987, p. 320.

ciones de pueblo que hoy mismo se analizan continuamente en la filosofía política contemporánea: la del pueblo entendido como una parte del conjunto de la sociedad que es sujeta a dominio, haciendo de la verdadera democracia la rebelión contra este régimen, frente a otra que lo figura como el cuerpo todo de la realidad social, único capaz de auto-constituirse.²³ El monismo de Winstanley, que recrea la figura de un pueblo o nación que tiene a la vez un carácter panteísta teológico y una explicación histórico-política propia de Inglaterra, le permite jugar con ambas posiciones, la de una parte (aunque mayoritaria) que se opone a los cuerpos privilegiados del Medioevo pero que a la vez se convertirá en un todo homogéneo.²⁴

Un pueblo, una nación, un gobierno, un Estado

Sobre la base de este monismo, su idea de gobierno se recrea bajo una indisoluble conexión con esa entidad homogénea, lo que termina conectado al monismo de poder típico del orden estatal moderno en sus aspectos políticos, jurídicos y militares.²⁵ Al pueblo uno le corresponde un gobierno no fragmentado, con una organización que tiende a una cierta simpleza pero que no por ello pierde su potencial para asegurar el nuevo orden, que en principio llegaría espontáneamente como fruto del buen ejemplo que crearían prácticas comunitarias como las de St. George's Hill.²⁶ Esta actividad conjunta, que comenzaría con los pocos elegidos (los primeros "santos"), pero que luego se iría replicando espontáneamente, sería la que en última instancia haría innecesario un sistema político y jurídico-penal.²⁷ Ahora bien, esta actitud no aparece así delimitada en toda su obra, y a la par de lo expuesto se hace presente la necesidad de encarar desde un poder institucionalizado la recreación del nuevo hombre,²⁸ para terminar en la propuesta concreta de un sistema jurídico-político que es descrito por el clásico investigador de la revolución inglesa, Christopher Hill, como no punitivo pero sí correctivo.²⁹

La cita anterior abre la discusión hacia un primer claro ejemplo de aquello que trato de exponer. Resulta bastante leve considerar el régimen que Winstanley propone en su *Law of Freedom* como "no punitivo", ya que el autor prevé todo un sistema reglamentado e institucio-

²³ Jean-Luc Nancy, "Tres fragmentos sobre nihilismo y política", en Vincenzo Vitiello *et al.* (eds.), *Nihilismo y política. Con textos de Jean-Luc Nancy, Leo Strauss, Jacob Taubes*, Buenos Aires, Manantial, 2008, p. 30.

²⁴ Nótese en este sentido que el esquema de Winstanley no es compatible con una visión de la democracia que presenta al pueblo como una suma de partes y donde aparecen entidades que representan a esas partes (Carlos Strasser, *Democracia III. La última democracia*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995, p. 30). El *digger* no podría permitir esto porque implicaría diferenciaciones que a su entender son fruto del pecado. Tampoco en su filosofía política se hace plausible plantear las contemporáneas discusiones entre la articulación de mayorías y minorías, sino que impera el ideal opuesto de la regla de mayoría como un ideal de unanimidad (Giovanni Sartori, *Elementos de teoría política*, Buenos Aires, Alianza, 1992, p. 36), complementándose con una imagen del Estado soberano que se hace espejo de ese modelo de sociedad monista (Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, Barcelona, Plaza y Janés, 1985, pp. 12 y 27-28).

²⁵ Hermann Heller, *Teoría del Estado*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1990, p. 145.

²⁶ Gurney, *Brave community. The Digger movement in the English Revolution*, pp. 106-107. Para esta cuestión véase Gerrard Winstanley [1649], "A declaration to the powers of England, and to all the powers of the world", British Library, General Reference Collection X.708/41878, p. 37.

²⁷ Gerrard Winstanley [1650], "An appeale to all Englishmen, to judge between bondage and freedom", Electronic reproduction, Ann Arbor, MI, UMI, 1999, Early English books online, Digital version of Thomason Tracts y 246:669f15.

²⁸ David W. Petegorsky, *Left-Wing Democracy in the English Civil War. A study of the social philosophy of Gerrard Winstanley*, Londres, Victor Gollancz (Kindle Edition), 1940, pos. 4027.

²⁹ Hill, *The world turned upside down. Radical ideas during the English revolution*, pp. 135-136.

nalizado para el control continuo de las personas. Por ejemplo, propone un sistema de castigos prefijado para aquellos que incumplían la ley, que primero debían ser advertidos por los *over-seers*, segundo escarmentados a latigazos, tercero puestos como sirvientes de un *task-master* por tres meses y, si continuaban en el incumplimiento, convertidos en siervos de por vida, perdiendo todos sus derechos ciudadanos y hasta siendo expulsados de su casa.³⁰ Creo que resultaría difícil considerar esta política como no punitiva, y sin duda se convierte en ejemplo del poder que Winstanley creía que debía tener la agencia estatal frente al individuo.³¹ En el mismo texto Winstanley se encarga de enfatizar que “un soldado es un magistrado como cualquier otro funcionario, y de hecho todos los funcionarios estatales son soldados, porque representan el poder; y si no existiese el poder en manos de los funcionarios, el espíritu de rudeza no obedecería a ninguna ley o gobierno sino a sus propios deseos”.³² Sin aquello que siglos más tarde Max Weber definiría como un monopolio de la violencia física legítima, la comunidad se pierde debido a la rudeza (¿acaso pecaminosa?) de ese pueblo que paradójicamente es el contralor último de los magistrados. De esta forma, Winstanley desea asegurar que las estructuras políticas que propone se transformen en ese complejo de normas que, en la teoría del Estado moderno, imponen mediante la coerción una serie de obligaciones vinculantes para los sujetos,³³ construyendo estructuras que mantengan el consenso y la participación de los gobernados pero obteniendo comportamientos sociales conformes al aplicar un acto racional de gobernar sobre la conducta de las personas.³⁴ Aquel Winstanley que creía en un ideal de comunismo agrario que se expandiría por el mero ejemplo de sus actividades, ahora se acerca a un concepto de razón estatal asociada a la capacidad de un grupo que desde el poder recrea una comunidad autosuficiente mediante un acto de voluntad³⁵ y que también se emparenta con la perspectiva calvinista de la recreación de un individuo que se ve como el producto de una obligación del hacer.³⁶ En este *hacer* el hombre nuevo es formado por las instituciones de manera no natural ni espontánea, pero obteniendo un resultado que no es un mero artificio sino un ser

³⁰ Winstanley, “The Law of Freedom in a Platform”, p. 380. Esto a la vez demuestra la situación de la familia en la utopía de Winstanley, que es considerada una institución básica de la comunidad pero que puede ser desarticulada en pos del bien mayor (Rino Cammilleri, *Los monstruos de la Razón. Viaje por los delirios de utopistas y revolucionarios*, Madrid, Rialp, 1995, p. 52). Por otra parte, estas propuestas de sistema penal lo vuelven a emparentar con el calvinismo, en principio por la clara analogía con el pasaje bíblico donde se proponen los pasos a seguir para con un pecador, pero también porque existían reglamentaciones similares en la Ginebra de Calvino (VV.AA. [1547], “Ordonnances des églises de campagne”, <<http://www.regard.eu.org/Livres/5/Calvin.homme.d.Eglise/05.php>>).

³¹ Darren Webb, “The Bitter Product of Defeat? Reflections on Winstanley’s Law of Freedom”, *Political Studies*, vol. 52, n° 2, 2004, pp. 207-209.

³² “A soldier is a magistrate as well as any other officer, and indeed all state officers are soldiers, for they represent power; and if there were not power in the hand of officers, the spirit of rudeness would not be obedient to any law or government but their own wills.” (Winstanley, “The Law of Freedom in a Platform”, p. 333).

³³ J. Simmons, “Justification and Legitimacy”, *Ethics*, vol. 109, n° 4, 1999, pp. 746-748.

³⁴ Pierangelo Schiera, “Legittimità, disciplina, istituzioni: tre presupposti per la nascita dello Stato moderno”, en Giorgio Chittolini, Anthony Molho y Pierangelo Schiera (eds.), *Origini dello Stato. Processi di formazione statale in Italia fra medioevo ed età moderna*, Bolonia, Il Mulino, 1994, pp. 18-22; Michel Foucault, *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 120.

³⁵ Francesco Gentile, *Inteligencia política y razón de Estado*, Buenos Aires, Educa, 2008, p. 25.

³⁶ Giovanni Turco, “Protestantismo e modernità. Soggettivismo religioso e soggettivismo politico nell’analisi di Balme, de Maistre e Taparelli”, *Espíritu*, vol. LX, n° 142, 2011, p. 367. Esto puede mostrar ciertos indicios de que la idea de un Estado que actúa a través de medios coactivos no estaba ligado solo a la nascente estructura del Estado capitalista (Guillermo O’Donnell, “Apuntes para una teoría del Estado”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 40, n° 4, 1978, p. 1184), sino que era un esquema que buscaba ser usado aun por aquellos como Winstanley que se encontraban en las antípodas de ese modelo de racionalización político-económica.

humano que se reconcilia con la misma naturaleza.³⁷ En analogía a las características del Estado moderno, se monopoliza todo tipo de actividad comunitaria mediante la legislación entendida como un proceso de conformación voluntarista y no espontánea³⁸ y que termina en la recreación de un hombre acorde a ese régimen pensado racionalmente pero que Winstanley advertiría que es compatible con los designios divinos.

Es cierto que Winstanley deja en claro que el poder último siempre radica en el pueblo o nación, pero en su teoría se hace patente la complejidad sobre cómo comprender la relación entre poder constituyente y soberanía, y si el gobierno puede convertirse en un aparato absoluto y trascendente al pueblo.³⁹ En este marco Winstanley no escatima en metáforas muy fuertes para expresar el poder que deberían tener los magistrados para mantener el orden, advirtiendo por ejemplo que “si cualquier hombre se comporta incorrectamente hacia su prójimo en cuestiones civiles, los Poderes de una tierra deben castigarlo en acuerdo a la naturaleza de la ofensa, y por ende ser un terror contra toda maldad”.⁴⁰ Surgen asimismo otros ejemplos de políticas puntuales, especialmente en el inicio revolucionario que daría origen a la conformación de la comunidad perfecta. Así solicita que el poder político destituya a aquellos que tilda como sacerdotes reaccionarios incompatibles con el nuevo régimen, a los cuales suma también jueces que sufren del mismo mal.⁴¹ En este esquema, el Parlamento no solo es descrito de manera teórica como una institución que pueda poseer ciertas funciones, sino que se lo pinta como el medio por excelencia para la instauración de la nueva era, el símil de un Dios Creador capaz de borrar el pasado, aboliendo todas las leyes de los gobiernos anteriores, para poner “en funcionamiento nuevas leyes para el bien y libertad del pueblo, pero con el conocimiento del pueblo”.⁴² Como advierte, al final siempre el pueblo se presenta como el contralor último, pero no deja de ser plausible la duda respecto de cómo podría encararse la relación entre poder constituyente y constituido, teniendo en cuenta que el poder que se le otorga al Parlamento es absoluto, y este es reconocido como la única corte que puede resolver las controversias.⁴³ El pueblo es el contralor último del gobierno, pero esto no se reproduce en ningún tipo de esquema institucional, lo que genera la posibilidad de un gobierno ilimitado una vez que la soberanía se haga carne.⁴⁴

Por otra parte, en *Law of Freedom*, Winstanley detalla una mirada de funcionarios que poseen tareas específicas para la conservación del sistema armónico. Así, propone la designación de *overseers* que, entre otras funciones, deben vigilar que los miembros de la comunidad

³⁷ Frank E. Manuel, “Hacia una historia psicológica de las utopías”, en Frank E. Manuel (ed.), *Utopías y pensamiento utópico*, Madrid, Espasa-Calpe, 1982, pp. 110-111. Esta forma de pensar es muy similar a aquella que el clásico libro de Talmon describe respecto de ideologías del siglo XVIII (J. L. Talmon, *Los orígenes de la democracia totalitaria*, México, Aguilar, 1956, pp. 3-4). En este marco se estudia el rol que jugaba la recreación de una conducta particular dentro de su ideario religioso, necesaria para la instauración del nuevo régimen donde ya no existiría la pobreza ni la opresión (Gurney, *Gerrard Winstanley. The Digger's life and legacy*, pp. 28-29).

³⁸ Dalmacio Negro Pavón, “Bosquejo de una historia de las formas del Estado”, *Razón española*, n° 122, 2003, pp. 276-281.

³⁹ Kevin Attel, “Potentiality, actuality, constituent power”, *Diacritics*, vol. 39, n° 3, 2009, pp. 45-46.

⁴⁰ “[I]f any man walk unrighteously towards his fellow creature in civil matters: the Powers of a land must punish him, according to the nature of his offence, and so to be a terror to all unrighteousness” (Winstanley, “Truth lifting up its head above scandals”, p. 46).

⁴¹ Winstanley, “The Law of Freedom in a Platform”, p. 280.

⁴² “[...] to enact new laws for the ease and freedom of the people, but yet not without the people's knowledge” (*ibid.*, p. 341).

⁴³ Winstanley *et al.*, “An appeal to the House of Commons, desiring their answer”, p. 5.

⁴⁴ Edmund Morgan, *La invención del pueblo*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006, pp. 85-86.

no tomen más provisiones de las debidas ni usurpen los recursos de sus vecinos, los que además asisten a los *peace-makers* para el mantenimiento de la paz social.⁴⁵ Winstanley pretende que cualquiera pueda participar y adquirir cargos, y hasta suele ser crítico de una formación técnica-administrativa de personas selectas.⁴⁶ Pero cuando se presta atención a la organización de magistrados que postula, no puede dejar de surgir la comparación con ciertos conceptos modernos de burocracia, en el sentido de un poder que es asignado y delegado a oficiales a lo largo y ancho del territorio, a través de cadenas de mando que multiplican el poder.⁴⁷ En este marco, aun en trabajos clásicos donde se enfatizan las críticas de Winstanley a la presencia de un cuerpo estable de funcionarios, se acepta igualmente la extensa red que proponía para la recopilación y reporte de todos los eventos de relevancia que se sucedan en la comunidad.⁴⁸ Este sistema estaba pensado para que todas las personas estén informadas de los avances a nivel técnico y científico, pero el punto es que para su funcionamiento se hacía necesaria la configuración de una increíble red de funcionarios mucho más avanzada de la que venían gestando las monarquías absolutas.⁴⁹ En particular como en algún sentido el Estado que propone Winstanley se acerca a esa configuración de estricta máquina técnica basada en una estructura racional mucho más eficiente y especializada que cualquier institución tardo-medieval.⁵⁰ El funcionariado de Winstanley se transforma en un complejo de estructuras cuyo final es la implementación técnica de una formación político-cultural del hombre que ya está predefinida y que no puede discutirse. A nivel teórico Winstanley llega así a esa paradoja que advierten los trabajos clásicos sobre las teorías de las revoluciones, que se alimentan de la esperanza de una ruptura violenta y total respecto del curso ordinario de la actividad humana⁵¹ y se autoproclaman contra la estratificación y diferenciación en sí mismas, pero finalmente terminan aceptando una nueva estratificación y diferenciación, a través de esquemas donde no escatiman las estructuras de administración y control social.⁵²

Esta perspectiva, por otra parte, se complementa con esa necesidad típica del Barroco de encontrar instancias de mediación que se transformen en los representantes simbólicos del poder político⁵³ a fin de imponer ciertos criterios de obediencia y uniformidad doctrinal en las sociedades convulsionadas por las guerras de religión.⁵⁴ Es cierto que Winstanley sería muy crítico de cualquier tipo de institucionalización de esta mediación. Su rechazo a ciertas iglesias, el clero

⁴⁵ Winstanley, “The Law of Freedom in a Platform”, p. 327.

⁴⁶ James Holstun, “Communism, George Hill and the Mir: Was Marz a nineteenth-century Winstanleyan?”, en Andrew Bradstock (ed.), *Winstanley and the Diggers, 1649-1999*, Nueva York, Routledge, 2013, pos. 3590-3601; Johnson, “Winstanley’s Ecology”, p. 29.

⁴⁷ Tom Burns, “Sovereignty, Interests and Bureaucracy in the Modern State”, *The British Journal of Sociology*, vol. 31, n° 4, 1980, p. 494.

⁴⁸ Petegorsky, *Left-Wing Democracy in the English Civil War. A study of the social philosophy of Gerrard Winstanley*, pos. 4219.

⁴⁹ M. J. Braddick, *State formation in early modern England, c. 1550-1700*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004, pp. 2, 14, 47 y 96.

⁵⁰ Gianfranco Miglio [1981], “Genesi e trasformazioni del termine-concetto Stato”, en Gianfranco Miglio (ed.), *Le regolarità della politica. Scritti scelti raccolti e pubblicati dagli allievi*, Milán, Giuffrè, 1988, p. 808.

⁵¹ Raymond Aron, *El opio de los intelectuales*, Buenos Aires, Ediciones Leviatán, 1957, pp. 44-48.

⁵² Jules Monnerot, *Sociología de la revolución*, Buenos Aires, Eudeba, 1981, pp. 255-257.

⁵³ Elías J. Palti, *An Archaeology of the Political: Regimes of Power from the Seventeenth Century to the Present*, Nueva York, Columbia University Press (Kindle Edition), 2017, pos. 951.

⁵⁴ William J. Bouwsma, *The waning of the Renaissance*, New Haven, Yale University Press, 2002, pp. 163-164; John Hale, *The Civilization of Europe in the Renaissance*, Nueva York, Simon & Schuster, 2011, p. 475.

oficial, los tribunales y hasta los profesores universitarios serían ejemplo de ello. Otro claro ejemplo aparecería si se recuerda que la relación con la divinidad se profería sin mediador alguno, como un encuentro directo con Dios. Y vimos que la revolución político-económica está directamente emparentada con ello. Sin embargo, creo que la figura de la mediación no está ausente en sus textos. Un ejemplo podría ser el de esos “santos” que primeramente comprenderán el mensaje, o aun los miembros de proyectos como el que lideró en St. George’s Hill. Estos serían los que “mostrarían” el verdadero camino. Pero aun dentro del ámbito más jurídico-político, toda la estructura que detalla especialmente en *Law of Freedom* se convierte en parte en una mediación, pensada para impedir la vuelta al pasado pecaminoso y para reformar a los hombres en su totalidad, aun a aquellos que voluntariamente no quieran hacerlo (recuérdense los castigos por el incumplimiento de la ley). También debe considerarse que propone que en las parroquias se imparta una especie de instrucción ciudadana, advirtiendo que debería prohibirse tajantemente la interpretación de las leyes civiles.⁵⁵ La uniformidad no es propuesta a través de una iglesia oficial de Estado que regule la conducta.⁵⁶ Sin embargo, los templos son resignificados y pasan a ser un espacio de adoctrinamiento para la continua formación del hombre nuevo, transformándose en un claro ejemplo de una cierta redivinización del hombre y la sociedad.⁵⁷ A ello debe sumarse que, a diferencia de otros grupos radicales como los *Ranters*, que proponían que la revolución se extendiese aun a las prácticas más básicas de la moralidad, en Winstanley todavía sigue presente un fuerte control moral, despotricando contra los pecados de la avaricia, la codicia y la lujuria.⁵⁸ Más allá de los tintes racionalistas y materialistas que se rastrean en sus obras,⁵⁹ sigue imperando por detrás la obsesión calvinista por la disciplina y el control para la transformación del hombre caído en un hacer práctico concreto para la gloria de Dios.⁶⁰ Esto importa particularmente para la hipótesis que aquí planteo porque en su esquema la renovación moral ya no está a cargo de una institución independiente del poder político, como había reclamado durante siglos la Iglesia Católica, sino que se vuelve parte de las funciones gubernamentales. Deseo señalar especialmente que esto tiene un tinte muy moderno. Su propuesta podría ser asimilable al control moral que ya había existido en esquemas como la Ginebra calvinista o hasta la Inquisición española. Pero lo interesante del ideario de Winstanley es que esta función ahora se cumple a través de estructuraciones secularizadas. El modelo de educación, reforma del hombre y control que estipula se fundamenta en principios muy distintos a los de una entidad como la Inquisición española. Su proyecto busca que el Estado promueva una reforma del hombre que rompa con el pasado y así no podría aceptarse bajo ningún punto de vista la visión de una entidad como la Inquisición. Esto es así porque, más allá de que podía ser controlada por el soberano estatal y no necesariamente por Roma (como en la España del siglo xvi), el *digger* nunca acep-

⁵⁵ Winstanley, “The Law of Freedom in a Platform”, p. 345.

⁵⁶ Julián Verardi, “Estudio introductorio” a Winstanley, Gerrard, *La ley de la libertad*, Buenos Aires, Biblos, 2005, pp. 57-61.

⁵⁷ Eric Voegelin, *La nueva ciencia de la política*, Buenos Aires, Katz, 2006, p. 133.

⁵⁸ Winstanley, “Fire in the Bush”, p. 73.

⁵⁹ Perez Zagorin, *A history of political thought in the English Revolution*, Whitstable, Latimer Trend & Co. Ltd., 1965, pp. 48-52; Pablo Romero Gibella, “El radicalismo en la revolución inglesa: crisis constitucional y crisis de conciencia en el siglo del absolutismo”, *Historia Constitucional (revista electrónica)*, n° 3, 2002, <<http://hc.rediris.es/03/index.html>>, p. 235; Marie L. Berneri, *El futuro. Viaje a través de la utopía*, Barcelona, Hacer, 1983, p. 106; Hill, *The world turned upside down. Radical ideas during the English revolution*, p. 179.

⁶⁰ Daniela Bianchi, “Introducción”, en Gerrard Winstanley (ed.), *Il piano della legge della libertà. L’utopia sociale degli zappatori*, Turín, Claudiana, 1992, pp. 51-53.

taría la imposición de un modelo de hombre que se basara en premisas morales y costumbres del pasado. Ahora es el poder secular de la nueva comunidad utópica el que tiene esta función.⁶¹

Esta fuerte centralización del poder puede verse aun en aquello que se reconocería como la esencia de la soberanía estatal, planteado por Winstanley de manera un tanto poética, al alegar que el gobierno debe ser “una pared de fuego alrededor de la Nación para protegerla del enemigo externo”.⁶² Esa nación que se autocreaba por la redención escatológica y la liberación histórica del yugo normando, ahora posee una entidad jurídico-política que la contiene. Winstanley se inscribe en el origen de la relación entre Estado moderno y nación, lo que significa asimismo una evolución respecto de las monarquías absolutas donde el carácter nacional muchas veces era circunstancial.⁶³ Nación y Estado se conjugan entre sí de una manera indisoluble y la unidad estatal pasa a ser reconocida como la entidad política por esencia, en concordancia con el proceso de conformación del Estado europeo centralizado, soberano frente a cualquier otra instancia de poder, ya sea *de iure o de facto*, y que elimina las potestades universales del Imperio y de la Iglesia.⁶⁴ Esto resulta paradójico porque en varios de sus escritos pretende que la redención escatológica llegue a la humanidad toda, y hasta en variadas ocasiones prefigura la extensión del modelo que comenzará en Inglaterra hacia el resto del mundo.⁶⁵ Esta perspectiva se emparenta directamente con su afán de reconvertir al hombre a su estado realmente natural (y que la historia pervirtió con el advenimiento de la propiedad privada) y con el monismo anteriormente descripto, ya que sus promesas “declaran la restauración de la Humanidad a su rectitud original, llevándola a ser de un corazón y una mente”.⁶⁶ El problema es que, más allá de esta tendencia mundialista profética, cuando describe las estructuras políticas que busca reivindicar, imperan características que son claramente análogas a la configuración de la soberanía estatal moderna. Ambas tendencias parecen complementarse a pesar de su aparente contradicción, por ejemplo haciendo referencia a que “nuestra propia Tierra se acrecentará con todo tipo de comodidades, y el pueblo se unirá en el amor, para mantener fuera al Enemigo extranjero que lo amenaza, y que lo seguirá amenazando, como un Ejército análogo al de Ratas y Ratones malditos para destruir nuestra herencia”.⁶⁷ Inglaterra es la portadora del nuevo men-

⁶¹ Puede marcarse que aún en esa época existían personajes que veían en las propuestas de movimientos radicales (aun antes de los textos de Winstanley) peligrosas prefiguraciones de gobiernos ilimitados. Un claro ejemplo de ello se aprecia en las intervenciones de conservadores como Henry Ireton en los conocidos como debates de Putney (VV. AA. [1647], “The Putney Debates”, en W. Clarke (ed.), *Puritanism and Liberty*, Chicago, Chicago University Press, 1951, p. 82).

⁶² “[A] wall of fire round about the Nation to keep a forraign enemy” (Winstanley, “A Letter to the Lord Fairfax and his Councell of War”, p. 286).

⁶³ Perry Anderson, *Lineages of the absolutist state*, Londres, NLB, 1974, p. 39.

⁶⁴ Stephen D. Krasner, “Abiding Sovereignty”, *International Political Science Review / Revue internationale de science politique*, vol. 22, n° 3, 2001, pp. 231-233; Carl Schmitt, *El nomos de la tierra*, Buenos Aires, Struhart & Cía., 2005, pp. 47 y 117.

⁶⁵ Winstanley [1649], “The mysterie of God”, p. 15; Winstanley [1649], “The True Levellers’ Standard Advanced, The Diggers’ Manifesto”, p. 14; Winstanley, “Fire in the bush”, p. 4.

⁶⁶ “Now these, and such like promises, declares the restoring of Mankind to his originall righteousness, and that they shall be brought to be of one heart, and of one mind” (Gerrard Winstanley [1650], “An humble request, to the ministers of both Universities, and to all lawyers in every Inns-a-Court To consider of the scriptures and points of law herein mentioned...”, Text Creation Partnership, 2008-09, Ann Arbor, MI y Oxford, p. 4). Ya se ha señalado que una frase muy similar aparece en *Law of Freedom*.

⁶⁷ “[...] our own Land will be increased with all sorts of Commodities, and the People will be knit together in love, to keep out a forreign Enemy that endeavours, and that will endeavour as yet, to come like an Army of cursed Rats and Mice to destroy our inheritance [...]” (Winstanley [1650], “A New-years Gift for the Parliament and Armie”, p. 165).

saje, pero a la vez necesita de un poder que los defienda de todos aquellos que quieran destruir el nuevo modelo, para luego llevar ese modelo al resto del mundo.⁶⁸ Se tiende consecuentemente a la consolidación de un régimen basado en el respeto de la soberanía de Inglaterra y su gobierno, hecho que parecería más que lógico si se tiene en cuenta su aversión a cualquier tipo de religión que busque institucionalizarse y jerarquizarse por fuera de las estructuras de la comunidad homogénea. Aunque suene paradójico respecto de sus proyectos comunistas (que supuestamente luego se extenderían a todo el orbe), Winstanley forma parte de ese proceso que se consolidará con el Iluminismo, donde se realiza una fuerte crítica a las autoridades religiosas que están por fuera de los límites estatales y que a la vez llevan a la formación de comunidades transnacionales, lo cual se planteaba como incompatible con los principios de ciudadanía.⁶⁹ El pueblo o la nación se complementan así con un territorio que se plantea como propio de manera indisoluble, hecho que en Winstanley cobra especial caracterización si se recuerda el énfasis que continuamente ponen sobre la importancia de la relación entre la comunidad y la tierra. El autor señala este punto sobre la base de su ideal de comunismo agrario, frente a la extirpación que significó el régimen de propiedad privada instaurado según su mito redentorista por Guillermo el Conquistador. Pero más allá de su particular interpretación de la historia y de sus esperanzas milenaristas, sus ideas no dejan de enmarcarse en ese moderno proceso que Hannah Arendt planteaba como una particular alienación donde se reemplazó la identificación de la familia con una parte privadamente poseída del mundo por la complementación de la sociedad con una propiedad tangible, aunque colectivamente poseída, que es el territorio de la nación-Estado.⁷⁰

Conclusiones

Creo que los textos de Winstanley pueden ser motivadores no solo para entender la historia inglesa del siglo XVII sino también para recrear nuevas perspectivas sobre temas de filosofía política vitales para la comprensión de nuestros propios problemas actuales. Las tesis de Winstanley resultan en este marco un buen laboratorio para indagar y repensar cuáles pueden ser las relaciones entre la noción de pueblo como poder constituyente, los tipos de gobierno que podrían surgir como consecuencia, las virtualidades de las revoluciones, o las justificaciones a nivel teológico que daban sustento a las nuevas caracterizaciones que en la época se producían respecto del poder político. Estos tópicos en general suelen asociarse a las ideas que surgieron a partir de la Revolución Francesa (el gran ejemplo es el mismísimo concepto de “poder constituyente”), pero considero que ya en la revolución de la Inglaterra de mediados del siglo XVII florecieron ideas que sin duda presagiaban las discusiones políticas que siguen desarrollándose hasta hoy en día.

⁶⁸ En Winstanley se produce así una paradoja que luego se replicará en varios republicanos humanistas de la modernidad europea donde se propone que una comunidad política tome las armas en defensa de la humanidad, transformando al enemigo de esa comunidad en enemigo de la humanidad toda (Andrés Rosler, *Razones públicas. Seis conceptos básicos sobre la república*, Buenos Aires, Katz, 2016, pp. 243–244).

⁶⁹ José Casanova, “Public Religions Revisited”, en Hent de Vries (ed.), *Religion: Beyond the Concept*, Nueva York, Fordham University Press, 2008, p. 108.

⁷⁰ Hannah Arendt, *La condición humana*, Buenos Aires, Paidós, 2015, p. 284.

En este marco, las ideas de Winstanley se convierten en un aliciente para entender no solo el surgimiento, como apuntan variados estudios, de germinales ideas socialistas, marxistas o de democracia radical, sino también de conceptos que se encuentran en el núcleo de esa institucionalización de las prácticas políticas en torno al Estado moderno soberano que venía conformándose desde el siglo xv aproximadamente. Este artículo propuso un primer puntapié inicial para estudiar esta cuestión, y en especial las virtualidades de recreación de poderes políticos ilimitados, tema que recorre toda la historia moderna y no solo la inglesa. Un acercamiento a este tipo de textos puede ayudarnos a entender mejor cómo fueron surgiendo en la Modernidad una serie de ideas que luego se convirtieron en el centro de la discusión para comprender, a la par de la evolución de la democracia fundamentada en la soberanía popular, los futuros fenómenos del autoritarismo y el totalitarismo.

En este marco, los textos de Winstanley poseen aristas que de una u otra forma pueden emparentarse con estos fenómenos o hasta tradiciones de la Modernidad. Ello, por una parte, incluye las nuevas valoraciones que cobraron los conceptos de pueblo y nación y su injerencia en la participación política activa, ideas que están presentes en varios de los movimientos radicales de la Inglaterra revolucionaria. Pero por otro lado estos conceptos tan ligados a las tradiciones democráticas o hasta republicanas, entre otras, están además enmarcados dentro de variantes que se asocian, a mi entender claramente, dentro de la conformación del Estado moderno soberano, si se recuerda resumidamente la preeminencia que tiene en el líder *digger* la idea de una comunidad política y económicamente organizada y centralizada, independiente de cualquier injerencia externa y diagramada a partir de un funcionariado sistematizado. Finalmente, y en gran parte como corolario de estas últimas características, creo que no pueden dejar de entreverse aquellas propuestas de Winstanley que podrían terminar en la conformación de un gobierno ilimitado. Sin duda, los fenómenos del autoritarismo y el totalitarismo poseen una complejidad suma y hasta sería completamente anacrónico aplicarlo a ideas del siglo xvii, pero no por ello creo erróneo considerar ciertos matices que podrían emparentar el ideario de Winstanley con estas teorías y prácticas políticas propias del siglo xx. En este marco, me atrevería a introducir una cierta ironía. En muy variados trabajos a Winstanley se lo postula como un claro pre-marxista, sin importar demasiado que el *digger* desarrolla su ideario en un contexto socio-económico que dista de la industrialización decimonónica. Sobre esa base me pregunto por qué sería tan osado presentar algunas de sus ideas en comparación con los totalitarismos. ¿Acaso estaríamos legitimados para hacer comparaciones con el marxismo, pero no con los gobiernos que surgieron en parte como resultado del mismo? Por otro lado, no me siento en absoluto innovador al emprender este camino. En cierto sentido estoy siguiendo las huellas de trabajos clásicos como los de Voegelin, Talmon o Monnerot, los cuales se citaron a lo largo del artículo. En esta línea de comparación con los totalitarismos, podrían recordarse algunos puntos de su ideario que son más que meros detalles: la visión homogénea del pueblo o nación (en donde parece perderse cualquier viso de individualidad), la reinterpretación de la historia para plantear a la revolución como un proceso de liberación milenaria, el intento de recrear un hombre nuevo (pero que es a la vez el verdadero hombre natural) a través del régimen político, la presentación de una estructura político-administrativa que tendría la capacidad de controlar aspectos muy íntimos de la vida personal, o hasta la particularidad de un régimen jurídico supuestamente “no punitivo” sino solo “correctivo” pero que, como se citó, puede terminar en la cuasi esclavización de aquellos que incumplen la ley. □

Bibliografía

- Alsop, James D., "Gerrard Winstanley: What do we know of his life?", en Andrew Bradstock (ed.), *Winstanley and the Diggers, 1649-1999*, Nueva York, Routledge, 2013.
- Anderson, Perry, *Lineages of the absolutist state*, Londres, NLB, 1974.
- Arendt, Hannah, *La condición humana*, Buenos Aires, Paidós, 2015.
- Aron, Raymond, *El opio de los intelectuales*, Buenos Aires, Ediciones Leviatán, 1957.
- Attel, Kevin, "Potentiality, actuality, constituent power", *Diacritics*, vol. 39, n° 3, 2009, pp. 35-53.
- Bailyn, Bernard, *The Ideological Origins of the American Revolution*, Cambridge (MA), Belknap Press, 1967.
- Barshack, Lior, "Constituent Power as Body: Outline of a Constitutional Theology", *The University of Toronto Law Journal*, vol. 56, n° 3, 2006, pp. 185-222.
- Berner, Marie L., *El futuro. Viaje a través de la utopía*, Barcelona, Hacer, 1983.
- Bianchi, Daniela, "Introducción", en Gerrard Winstanley (ed.), *Il piano della legge della libertà. L'utopia sociale degli zappatori*, Turín, Claudiana, 1992.
- Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, Barcelona, Plaza y Janés, 1985.
- Bouwsma, William J., *The waning of the Renaissance*, New Haven, Yale University Press, 2002.
- Braddick, M. J., *State formation in early modern England, c. 1550-1700*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004.
- Bradstock, Andrew, *Radical religion in Cromwell's England. A concise history from the English Civil War to the end of the Commonwealth*, Londres, I. B. Tauris, 2011.
- Burns, Tom, "Sovereignty, Interests and Bureaucracy in the Modern State", *The British Journal of Sociology*, vol. 31, n° 4, 1980, pp. 491-506.
- Cammilleri, Rino, *Los monstruos de la Razón. Viaje por los delirios de utopistas y revolucionarios*, Madrid, Rialp, 1995.
- Casanova, José, "Public Religions Revisited", en Hent de Vries (ed.), *Religion: Beyond the Concept*, Nueva York, Fordham University Press, 2008, pp. 101-119.
- Cavaillé, Jean-Pierre, "Community of goods: an unacceptable radical theme at the time of the English revolution", en Laurent Currelly y Nigel Smith (eds.), *Radical voices, radical ways. Articulating and disseminating radicalism in seventeenth- and eighteenth-century Britain*, Manchester, Manchester University Press, 2016, pp. 41-59.
- Como, David, *Blown by the spirit. Puritanism and the emergence of an antinomian underground in pre-Civil-War England*, Stanford, Stanford University Press (Kindle Edition), 2004.
- De Certeau, Michel, *El lugar del otro. Historia religiosa y mística*, Buenos Aires, Katz, 2007.
- Coffey, John y Lim, Paul C.H. (eds.), *The Cambridge Companion to Puritanism*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008.
- Foucault, Michel, *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Gentile, Francesco, *Inteligencia política y razón de Estado*, Buenos Aires, Educa, 2008.
- Góngora del Campo, Mario, *Tesis. Conflictos religiosos y sociales del Estado y la burguesía en Inglaterra. Siglos XVII y XVIII*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2016.
- Gurney, John, *Brave community. The Digger movement in the English Revolution*, Manchester, Nueva York, Manchester University Press (Kindle Edition), 2007.
- Gurney, John, *Gerrard Winstanley. The Digger's life and legacy*, Londres/Nueva York/Manchester, Pluto Press, 2013.
- Hale, John, *The Civilization of Europe in the Renaissance*, Nueva York, Simon & Schuster, 2011.
- Heller, Hermann, *Teoría del Estado*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1990.
- Hessayon, Ariel, "Early Modern Communism: The Diggers and Community of Goods", *Journal for the Study of Radicalism*, vol. 3, n° 2, 2009, pp. 1-49.
- Hill, Christopher, *The world turned upside down. Radical ideas during the English revolution*, Londres, Penguin Books, 1991.

- Holstun, James, "Communism, George Hill and the Mir: Was Marz a nineteenth-century Winstanleyan?", en Andrew Bradstock (ed.), *Winstanley and the Diggers, 1649-1999*, Nueva York, Routledge, 2013.
- Howkins, Alun, "From Diggers to Dongas: The Land in English Radicalism, 1649-2000", *History Workshop Journal*, n° 54, 2002, pp. 1-23.
- Johnson, Daniel, "Winstanley's Ecology", *Monthly Review: An Independent Socialist Magazine*, vol. 65, n° 7, 2013, pp. 20-31.
- Koselleck, Reinhart, *Aceleración, prognosis y secularización*, Valencia, Pre-Textos, 2003.
- Krasner, Stephen D., "Abiding Sovereignty", *International Political Science Review / Revue internationale de science politique*, vol. 22, n° 3, 2001, pp. 229-251.
- Manuel, Frank E., "Hacia una historia psicológica de las utopías", en Frank E. Manuel (ed.), *Utopías y pensamiento utópico*, Madrid, Espasa-Calpe S.A., 1982, pp. 103-135.
- Miglio, Gianfranco [1981], "Genesi e trasformazioni del termine-concetto Stato", en Gianfranco Miglio (ed.), *Le regolarità della politica. Scritti scelti raccolti e pubblicati dagli allievi*, Milán, Giuffrè, 1988.
- Monnerot, Jules, *Sociología de la revolución*, Buenos Aires, Eudeba, 1981.
- Morgan, Edmund, *La invención del pueblo*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006.
- Nancy, Jean-Luc, "Tres fragmentos sobre nihilismo y política", en Vincenzo Vitiello et al. (eds.), *Nihilismo y política. Con textos de Jean-Luc Nancy, Leo Strauss, Jacob Taubes*, Buenos Aires, Manantial, 2008.
- Negri, Toni, "El poder constituyente", en Toni Negri (ed.), *Imperio, multitud y sociedad abigarrada*, La Paz, CLACSO, 2008.
- Negro Pavón, Dalmacio, "Bosquejo de una historia de las formas del Estado", *Razón española*, n° 122, 2003, pp. 271-310.
- O'Donnell, Guillermo, "Apuntes para una teoría del Estado", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 40, n° 4, 1978, pp. 1157-1199.
- Palti, Elías J., *An Archaeology of the Political: Regimes of Power from the Seventeenth Century to the Present*, Nueva York, Columbia University Press (Kindle Edition), 2017.
- Petegorsky, David W., *Left-Wing Democracy in the English Civil War. A study of the social philosophy of Gerrard Winstanley*, Londres, Victor Gollancz (Kindle Edition), 1940.
- Pocock, J. G. A., *The ancient constitution and the feudal law. A study of English historical thought in the seventeenth century*, Cambridge, Cambridge University Press, 1987.
- , "Historia intelectual: un estado del arte", *Prismas*, n° 5, 2001, pp. 145-173.
- Romero Gibella, Pablo, "El radicalismo en la revolución inglesa: crisis constitucional y crisis de conciencia en el siglo del absolutismo", *Historia Constitucional (revista electrónica)*, n° 3, 2002. Disponible en <<http://hc.rediris.es/03/index.html>>.
- Rosanvallon, Pierre, *Democracy past and future*, Nueva York, Columbia University Press, 2006.
- Rosler, Andrés, *Razones públicas. Seis conceptos básicos sobre la república*, Buenos Aires, Katz, 2016.
- Sartori, Giovanni, *Elementos de teoría política*, Buenos Aires, Alianza, 1992.
- Schiera, Pierangelo, "Legittimità, disciplina, istituzioni: tre presupposti per la nascita dello Stato moderno", en Giorgio Chittolini, Anthony Molho y Pierangelo Schiera (eds.), *Origini dello Stato. Processi di formazione statale in Italia fra medioevo ed età moderna*, Bolonia, Il Mulino, 1994.
- Schmitt, Carl, *El nomos de la tierra*, Buenos Aires, Struhart & Cía., 2005.
- Simmons, J., "Justification and Legitimacy", *Ethics*, vol. 109, n° 4, 1999, pp. 739-771.
- Skinner, Quentin, "Meaning and Understanding in the History of Ideas", *History and Theory*, vol. 8, n° 1, 1969, pp. 3-53.
- , *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- , "A Genealogy of the Modern State", *Proceedings of the British Academy*, vol. 162, 2009, pp. 325-370.
- Strasser, Carlos, *Democracia III. La última democracia*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995.
- Talmon, J. L., *Los orígenes de la democracia totalitaria*, México, Aguilar, 1956.

Turco, Giovanni, "Protestantesimo e modernità. Soggettivismo religioso e soggettivismo politico nell'analisi di Balmes, de Maistre e Taparelli", *Espíritu*, vol. LX, n° 142, 2011, pp. 311-377.

Vatter, Miguel, *Constitución y resistencia: ensayos de teoría democrática radical*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Diego Portales, 2012.

Verardi, Julián, "Estudio introductorio" a Winstanley, Gerrard, *La ley de la libertad*, Buenos Aires, Biblos, 2005.

Voegelin, Eric, *La nueva ciencia de la política*, Buenos Aires, Katz, 2006.

Walzer, Michael, *La revolución de los santos. Estudio sobre los orígenes de la política radical*, Buenos Aires, Katz, 2008.

Webb, Darren, "The Bitter Product of Defeat? Reflections on Winstanley's Law of Freedom", *Political Studies*, vol. 52, n° 2, 2004, pp. 199-215.

Woolrych, Austin, *Britain in revolution, 1625-1660*, Oxford, Oxford University Press, 2002.

Zagorin, Perez, *A history of political thought in the English Revolution*, Whitstable, Latimer Trend & Co. Ltd., 1965.

Resumen / Abstract

La filosofía política de Gerrard Winstanley y su entrelazamiento con las teorías del Estado moderno. Teología, monismo y tendencias hacia un poder político ilimitado

Este artículo se propone analizar el proyecto esquematizado por el líder de uno de los movimientos radicales de la Inglaterra de mediados del siglo XVII, Gerrard Winstanley, desde una perspectiva de filosofía política. Se intentará entrever cómo en su planteo de un nuevo régimen político-económico se entremezclan conceptos que posteriormente se asociarán a las características clásicas del Estado moderno y aun llegarán a esbozar un poder ilimitado para la formación de un nuevo tipo de hombre. Estas variantes se estudiarán a la luz de la filosofía y la teología que encuadra todo el pensamiento político de Winstanley, intentando vislumbrar las conexiones que a nivel teórico se daban entre su concepción monista de comunidad política, el pueblo como un todo homogéneo, su milenarismo escatológico y el esquema político-institucional que deriva.

Palabras clave: Cavadores - Estado moderno - Monismo - Autoritarismo - Teología y política

Gerrard Winstanley's Political Philosophy and its intertwining with Modern State Theories. Theology, Monism and Tendencies towards an unlimited Political Power

The purpose of this article is to analyse from a political philosophy perspective the project outlined by the leader of one of the radical movements during mid-seventeenth century England, Gerrard Winstanley. The aim is to explain how some concepts linked to the classical characteristics of the Modern State are interwoven into his political proposals, going so far as to set out an unlimited power for the creation of a new type of human being. These variables will be studied in light of the philosophy and theology that frames Winstanley's entire political thought, with the purpose of envisaging the connections that on a theoretical level appear between his monist conception of the political community, the people seen as an homogeneous whole, his eschatological millenarianism and its derived political and institutional model.

Key words: Diggers - Modern State - Monism - Authoritarianism - Theology and Politics

Fecha de recepción del original: 30/11/2019

Fecha de aceptación del original: 31/7/2020

DOI: <https://doi.org/10.48160/18520499prismas25.1204>